



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Salud

DS: 64
GRV/gfp
31/03/2017

DECRETO ALCALDICIO No. 000504
LITUECHE, 31 de Marzo 2017

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de implementar con material didáctico salas del nuevo centro de salud.
- El convenio "Programa de Apoyo a la Gestión Local" suscrito entre el servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que esta adquisición se realizará a través del catálogo electrónico al proveedor que se detalla en el punto dos del presente decreto.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis que tiene relación con su catálogo electrónico. El Decreto Alcaldicio N°. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La ley 19.378 estatutos de atención primaria y su reglamento.

DECRETO:

1.- Autorízase la compra por Catálogo Electrónico de:

| | | |
|----|--|----------|
| 03 | Lenguaje Active Brain Tarjetas de Pregunta y respuesta | \$47.169 |
| 05 | Equipamiento Sala cuna y Jardín Pote Botones Grandes | \$25.735 |
| 04 | Construcción Active Brain Juego Reloj 50 pieza | \$15.652 |
| 05 | Construcción Active Brain Flores conectables | \$ 8.610 |

2.- **Gírese** Orden de Compra a "CHRISTIAN REYES Y COMPAÑÍA LIMITADA" Rut 76.344.234-9 por un monto de \$ 92.308.- (Noventa y dos mil trescientos ocho pesos) más IVA.

3.- **Impútese**, el gasto al presupuesto área de salud año 2017, Programa AGL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LAURA SILVA URIBE
Secretaría Municipal

RAE/LUS/RPV/GRV/gfp
Distribución:
-Archivo Oficina
-Archivo Oficina de Partes
-Decreto de pago

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

DEPARTAMENTO DE SALUD 2017